



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.933

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAIVIA  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Lunes 22 de Octubre de 2012**

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 64 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

#### Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapción, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. De 100 a 200 pág.	Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.Ed. C. y Tec. N° 3151 del 15/10/12 - Creación de Cursos en Unidades Educativas dependientes de la Direc. Gral. de Educación Secundaria .....	6680
M.Ed. C. y Tec. N° 3165 del 15/10/12 - Creación de Cursos e Incremento de Horas Cátedra en Unidades Educativas dependientes de la Direc. Gral. de Educación Técnico Profesional .....	6681
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3167 del 15/10/12 - Adjudica en Venta Inmuebles ubicados en Barrio La Paz - Dpto. Capital .....	6682

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 3125 del 12/10/12 - Comisión de Servicios - C.P.N. Nélide María Maero de Ceriani .....	6683
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3126 del 12/10/12 - Rechaza Recurso Jerárquico Interpuesto por la Asociación de Clínicas del Interior en contra de la Resolución N° 1.097/12 de la D.G.R. ....	6683
M.S. N° 3132 del 15/10/12 - Designación de personal temporario - Dra. Verónica Montiel .....	6683
M.Ed. C. y Tec. N° 3133 del 15/10/12 - Licencia Gremial para Ejercer como Miembros de la Comisión Directiva de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) Regional XIII - Sres. Vidal Eloy Alcalá y otros .....	6683
M.A. y P.S. N° 3135 del 15/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Jorge Alberto Moreno .....	6684
S.G.G. N° 3136 del 15/10/12 - Designación de personal temporario - Sr. Ernesto Daniel Guzmán .....	6684
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3137 del 15/10/12 - Deja sin efecto comisión de servicios - Sra. Nora Mirta Romero .....	6684
S.G.G. N° 3138 del 15/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Pedro José Ruiz .....	6684
S.G.G. N° 3140 del 15/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Maximiliano Román Mychalewsky .....	6684
M.Ed. C. y Tec. N° 3141 del 15/10/12 - Afectación de personal a la Cámara de Diputados - Dra. Adriana Liz López Figueroa .....	6684
S.G.G. N° 3142 del 15/10/12 - Prorroga de designación temporaria - C.P.N. María Verónica Lozano Pérez .....	6685
S.G.G. N° 3144 del 15/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Dra. Marianela Gómez Teruel .....	6685
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3145 del 15/10/12 - Rechaza Recurso Jerárquico Interpuesto por la Asociación de Clínicas del Interior en contra de la Resolución N° 275/12 de la D.G.R. ....	6685

### RESOLUCION

N° 100030537 - Ministerio Público de Salta N° 9983/12 .....	6685
---	------

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 100030536 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 177/2012 .....	6688
N° 100030535 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.D.H. N° 180/2012 .....	6688

Pág.

N° 100030534 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.D.H. N° 179/2012 .....	6689
N° 100030529 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo - N° 176/12 .....	6689
N° 100030523 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Complejo Teleférico Salta - S.E. N° 178/12 .....	6689
N° 100030326 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 71/2012 .....	6690
N° 100030325 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 20/2012 .....	6690
N° 100030242 - Administración de Parques Nacionales - Monumento Natural Laguna de los Pozuelos - N° 1/12 .....	6691

## CONTRATACION DIRECTA

N° 100030528 - Dirección de Vialidad de Salta - Contratación N° 1172.012 .....	6691
--	------

## CONCURSO DE PRECIOS

N° 100030527 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 70/12 - Expte. N° 0110033 161.084/2012-0 .....	6691
---	------

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100030458 - Secretaría de Rec. Hídricos - Finca El Ukumari S.A. 0090034-69.196/12 - Inmueble Catastro N° 1105 - Dpto. Rosario de la Frontera .....	6692
N° 100030442 - Abel Sierra y Margarita Sierra de López Arias - Expte. 34-109.820/12 y 34-109.829/12 - Inmuebles Matrículas N° 13.354 y 13.355 Dpto. Metán - Finca Mistol .....	6692

# Sección JUDICIAL

## EDICTO DE MINA

N° 100030360 - Huaytiquina 1 - Dpto. Los Andes, Lugar: Huaytiquina - Expte. N° 20.472 .....	6692
---	------

## SUCESORIOS

N° 40002287 - Bracamonte, Silvia Zulema; Tejerina Juan Ángel - Expte N° 396.719/12 .....	6693
N° 40002282 - Schubert, José Antenor - Sánchez Díaz, Lucila - Expte. N° 11.833/01 .....	6693
N° 40002279 - Vaca, Ramón Nolberto - Expte. N° 325.487/10 .....	6693
N° 100030539 - Gonza, Héctor Guillermo - Expte. N° 401.443/12 .....	6693
N° 100030525 - Medina, Ramón Indalecio - Betros de Medina, Nélica - Expte. N° 1-396.464/12 .....	6693
N° 100030524 - Raposo, José - Gatica, Felipa Gregoria - Expte. N° 1-395.425/12 .....	6694
N° 40002275 - Mostajo Mercado, Walter Lisímaco - Expte. N° 224.529/08 .....	6694
N° 40002273 - Retambay, Cristobal Abel - Expte. N° 390.272/12 .....	6694
N° 40002269 - Avila, Roberto Patricio - Expte. N° 1-393.682/12 .....	6694
N° 40002268 - D'Alessio, Jorge Daniel - Expte. N° 401.143/12 .....	6694
N° 40002267 - Chaya, Alberto - Valzacchi de Chaya, María Lucila - Expte. N° 2-397.880/12 .....	6695
N° 100030506 - Maidana, Juan - Expte. N° 1-25.682/81 .....	6695
N° 100030504 - Campos José Manuel - Expte. N° 15.347/12 - San José de Metán .....	6695
N° 100030502 - Gonza de Tolaba, María Cleofe - Expte. N° 393.634/2012 .....	6695
N° 100030496 - Andrade Domingo Enrique - Expte N° 15.021/12, Acumulado - Expte. N° 15.075/12, Suc. Pérez Juana Rosa - Metán .....	6695

Pág.

N° 100030495 - Agüero Ángela Dalinda y Torres, Ramón Silvano - Expte N° 014.842/12 - Metán .....	6696
N° 400002264 - Maldonado, Saturnino - Toledo, Rosario del Jesús - Expte. N° 64/12 .....	6696
N° 400002260 - Mercado, Celestino - Expte. N° 346.021/11 .....	6696
N° 400002257 - Kühl Carlos Guillermo - Expte. N° 394.732/12 .....	6696
N° 400002256 - Choque, Tomasa - Expte. N° 398.377/12 .....	6696
N° 400002254 - Valdiviezo, Tomas - Expte. N° V 047.226/75 .....	6696
N° 100030487 - Pedro Antonio Melo Burgos - Expte. N° 393.200/12 .....	6697
N° 100030465 - Amaya, Victor Rafael - San Ramón de la Nueva Orán - Expte. N° 1.451/11 .....	6697
N° 100030456 - Moreno de Luna, Prisca - Expte. N° 1-B-30.286/92 .....	6697

## REMATES JUDICIALES

N° 100030540 - Por Marcos M. López - Juicio Expte. N° 1234/94 en J.V. González .....	5697
N° 100030532 - Por Humberto Rousselle - Juicio Expte. N° 314.432/10 .....	5698
N° 100030526 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 06/98 en Colonia Santa Rosa .....	5698

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400002286 - Soria, José Roberto vs. Astigueta José Gregorio - Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 14.448/11 .....	5698
N° 400002280 - Morales, Valentín Brígido c/Gómez, Rumualdo Ricardo; Morales Fanny; Morales Osbaldo; Morales de Zárate Teófila - Expte. N° 375.641/11 .....	5699
N° 100030499 - Avila, Elva Lia c/Vercelotti y Rodas Guido - Expte. N° 14.890/12 - San José de Metán .....	5699
N° 100030497 - Díaz Silvia Beatriz vs. Graham Dodds William Herbert - Expte N° 014.729/11 - San José de Metán .....	5699

## EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100030531 - Del Carril, Hugo Alberto por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 395.901/12 .....	6699
N° 100030512 - "Comesa Construcciones S.R.L. p/Quiebra (Pequeña) - Solicitada por la Constructora Tawe S.A" Expte. N° EXP-394.584/12 .....	6700
N° 100030480 - Rozzi Graciela del Carmen por Concurso Preventivo Hoy Quiebra - Expte. N° 264.937/09 .....	6700
N° 100030404 - Gammino, Sergio Antonio - Hoy Quiebra - Expte. N° 11.714/99 .....	6700

## EDICTOS JUDICIALES

N° 400002270 - Dresá S.A. vs. Martinini Christian Alexis - Expte. N° 361.686/11 .....	6701
N° 400002265 - Echazu, Ricardo Daniel y Ramos, Anita Elba - Expte. N° 388.334/12 .....	6702

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100030538 - Los Nietos de Euclides S.R.L. ....	6702
---	------

## ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100030503 - José Montero S.A. ....	6702
---------------------------------------	------

**AVISOS COMERCIALES**

Pág.

N° 400002285 - Plaza Hotel S.A. - Inscripción de Directorio .....	6703
N° 400002284 - BMI S.A. - Inscripción de Directorio .....	6703
N° 400002283 - Indenor S.R.L. - Renuncia y Designación de Gerente.....	6703
N° 100030522 - Catering Dolce Vita S.R.L. (Edicto Modificación Sede Social) .....	6704
N° 100030521 - Advanced Travel S.R.L. (Edicto Modificación Sede Social).....	6704
N° 100030412 - Ing. Gustavo Astudillo - Empresa Constructora (Edicto de Transformación) .....	6704

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 100030533 - Koyote - Salta - Extraordinaria, para el día 16/11/12 .....	6705
N° 100030530 - Unión Sirio Libanesa de Salta, para el día 11/11/12 .....	6705

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100030541 - Del día 19/10/12 .....	6705
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400002288 - Del día 19/10/12 .....	6705
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 15 de Octubre de 2012

**DECRETO N° 3151****Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120042-15.672-2012-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y divisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos estableci-

dos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Educación Secundaria y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 103/99 del entonces Ministerio de Educación;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos sugiere la prosecución del trámite;

Que el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ha tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente, según lo informado por la Secretaria de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del mencionado Ministerio;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cursos en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**VERANEXO**

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3165

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120102-15.757-2012-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos e incremento de horas cátedra en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y divisiones e incrementos de horas cátedra, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encauzados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 103/99 del entonces Ministerio de Educación;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos sugiere la prosecución del trámite;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología señala que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ha tomado la debida intervención;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cursos e incremento de horas cátedra en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, según detalle que se efectúa en el Anexo que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**VERANEXO**

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3167

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expte. N° 74.942/12 - Código 131

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, tramita la adjudicación en venta de lotes fiscales con fines de vivienda, ubicados en la Sección "P", del Departamento Capital, Barrio La Paz, de acuerdo al Plano de Mensura, Unificación y Loteo N° 15.460, aprobado por la Dirección General de Inmuebles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que existen numerosos pedidos de adjudicaciones en venta de lotes fiscales con fines de vivienda, ubicados en la Sección "P", del Departamento Capital, Barrio La Paz, de acuerdo al Plano de Mensura, Unificación y Loteo N° 15.460, aprobado por la Dirección General de Inmuebles;

Que el Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, en su calidad de órgano con competencia primigenia en la materia (Decretos N° 1.045/96 y 4.414/08), analizó los antecedentes de los solicitantes, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1.338 y sus normas complementarias, constatando que reúnen los requisitos legales para resultar beneficiarios de una adjudicación en venta de un lote fiscal con fines de vivienda;

Que los terrenos requeridos son de propiedad de la Provincia de Salta, conforme surge de las cédulas parcelarias que corren agregadas a fs. 45/535;

Que la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, determinó el precio de cada uno de los lotes a adjudicar, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 1.338, modificada por su similar N° 3.590;

Que los Programas Jurídico y Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat tomaron la intervención de su competencia, señalando que en autos se cumplieron todos los extremos legales: expidiéndose en idéntico sentido el servicio jurídico del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicanse en venta a las personas comprendidas en el "Anexo - Adjudicaciones" que integra el presente Decreto, los inmuebles ubicados en la Sección "P", del Departamento Capital, Barrio La Paz, de acuerdo al Plano de Mensura, Unificación y Loteo N° 15.460, aprobado por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2° - El pago del precio establecido en el Anexo mencionado en el artículo precedente, será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el organismo que oportunamente indique la Subsecretaría de Tierra y Hábitat.

Art. 3° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales y las deudas que por servicios posean los lotes adjudicados.

Art. 4° - Déjese establecido que la Escribanía de Gobierno deberá instrumentar las Escrituras traslativas de dominio, con la correspondiente constitución de Hi-



poteca que garantice el saldo del precio, trámite que estará exento de impuestos o gravámenes, en los términos de las leyes respectivas.

Art. 5° - Los beneficiarios del presente Decreto tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, locarlo o darlo en comodato, sin autorización de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, hasta la cancelación de la Hipoteca mencionada en el artículo precedente.

Art. 6° - El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores implicará la caducidad automática de la adjudicación, volviendo los inmuebles a propiedad del Estado Provincial, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

VERANEXO

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3125 - 12/10/2012

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios de la C.P.N. Nelida María Maero de Ceriani - L.C. N° 5.995.573, Síndico General de la Provincia, para asistir al "V Seminario sobre control financiero del gasto público. La transparencia y las nuevas tendencias en el ámbito del control e implicaciones para las administraciones públicas" que se llevará a cabo en la ciudad La Antigua - Guatemala entre los días 15 al 19 de octubre de 2012.

Art. 2° - Autorízase el reconocimiento de pasaje vía aérea - Salta - Buenos Aires - Guatemala - Buenos Aires - Salta para el cumplimiento del cometido citado precedentemente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3126 - 12/10/2012 - Expte. N° 22-443.677/10, cde. 1, 2 y 3

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Asociación de Clínicas del Interior, en contra de la Resolución N° 1.097/12 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3132 - 15/10/2012 - Expediente N° 01-189.848/12

Artículo 1° - Designase a la Dra. Verónica Montiel - D.N.I. N° 24.697.049 - en carácter de personal temporario del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2, dejando sin efecto su designación en el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3133 - 15/10/2012 - Expediente N° 0120159-186.929/11

Artículo 1° - Otórgase, a partir del 17/05/12 y por el término de un (1) año, la licencia gremial para ejercer su mandato como miembro de la Comisión Directiva de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T) Regional XIII, a favor del docente Héctor Oscar Liendo, DNI N° 16000448.

Art. 2° - Prorrógase, a partir del 17/05/12 y por el término de un (1) año, la licencia gremial para ejercer su mandato como miembros de la Comisión Directiva de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T) Regional XIII, a favor de los siguientes docentes:

\* Vidal Eloy Alcalá, DNI N° 16452579

- \* Juan César López, DNI N° 16750257
- \* Diego Maximiliano Juliá, DNI N° 21323137
- \* Dora Ester Saravia DNI N° 16753250
- \* Manuel Enrique Diarte, DNI N° 13674355
- \* Javier Delfin Lobo, DNI N° 18482404

Art. 3° - Déjase establecido que la licencia gremial otorgada a los docentes mencionados en los Artículos precedentes será con goce de haberes, con encuadre legal en el Artículo 42° del Decreto 2615/05, en concordancia con lo establecido en el Artículo 71° del Decreto 4118/97.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

---

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3135 - 15/10/2012 - Expediente N° 143-153.131/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Jorge Alberto Moreno, D.N.I. N° 18.230.177, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 14 de setiembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Gastos en Personal de la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

**URTUBEY - De Angelis - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3136 - 15/10/2012**

Artículo 1° - Designase al señor Ernesto Daniel Guaymas - DNI N° 32.165.258 en carácter de personal temporario de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - FJ IV.

**URTUBEY - Samson**

---

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3137 - 15/10/2012 - Expte. N° 131-111.633/12**

Artículo 1° - Déjase sin efecto la comisión de servicios, dispuesta a través del Decreto N° 2.138 de fecha 01 de noviembre de 2005, debiendo la Sra. Nora Mirta Romero, D.N.I. N° 10.581.359 reintegrarse a prestar servicios en el Instituto Provincial de Vivienda de Salta, organismo del cual es agente de planta permanente, a partir de la fecha de la notificación del presente.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3138 - 15/10/2012 - Expediente N° 301-178.134/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del señor Pedro José Ruiz Febrer, DNI N° 25.801.865, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 9 de noviembre de 2012 y por el término de cinco meses, para cumplir funciones en la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2012.

**URTUBEY - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3140 - 15/10/2012 - Expediente N° 188.370/12 - Código 324**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Maximiliano Román Mychalewsky - DNI N° 18.842.576 en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 14 de octubre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas.

**URTUBEY - Samson**

---

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3141 - 15/10/2012 - Expediente N° 01-154.549/12**

Artículo 1° - Autorízase, a partir de la fecha de su notificación, la afectación a la Cámara de Diputados de

la Provincia de Salta de la Dra. Adriana Liz López Figueroa, D.N.I. N° 16.659.265, en los cargos y horas cátedra que reviste en los establecimientos educativos N°s. 4634. 6001 y 6005 dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 2° - Lo dispuesto en el artículo precedente tendrá vigencia mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero del 2013, lo que ocurra primero. En este último supuesto; deberá la agente reincorporarse a su organismo de revista a partir del 1° de marzo de 2013, sin necesidad de notificación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto N° 1457/12.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3142 - 15/10/2012 - Expediente N° 299-105.031/12. Cpde. 3**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la C.P.N. María Verónica Lozano Pérez - DNI N° 29.816.704 como personal temporario de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 31 de octubre de 2012 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Procedimientos y Contrataciones.

URTUBEY - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3144 - 15/10/2012 - Expediente N° 299-78.651/12. Cpde. 1**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. Marianela Gómez Teruel - DNI N° 30.222.165 como personal temporario de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 31 de octubre de 2012 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Procedimientos y Contrataciones.

URTUBEY - Samson

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3145 - 15/10/2012 - Expte. N° 22-470.000/12**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Asociación de Clínicas del Interior, en contra de la Resolución N° 275/12 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Parodi - Samson

## RESOLUCION

O.P. N° 100030537

F. v/c N° 0C02-02542

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 17 de Octubre de 2012

RESOLUCION N°: 9983

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1848/12, "Poder Ejecutivo de Salta remite instructivo para la confección de Proyecto de Presupuesto ejercicio 2013", el anteproyecto de presupuesto elaborado por Dirección de Administración y Auditoría de Gestión que se adjunta a la presente; y

CONSIDERANDO:

Que constituye uno de los objetivos centrales del Ministerio Público no sólo publicitar las actividades que desarrolla, sus funciones y resultados, sino también afianzar los lazos con la comunidad, creando canales que posibiliten una mejor y más fluida comunicación con los ciudadanos removiendo todos los obstáculos que le impiden a la ciudadanía el acceso pleno a la justicia y, en particular, a aquellos sectores más vulnerables de la población.

Que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 166, inc. i) de la Constitución Provincial y 9 de la ley N° 7328, corresponde proponer el Proyecto de Presupuesto del Ministerio Público para el año 2013, con las previsiones que se juzgan necesarias para cumplir los objetivos institucionales fijados para tal período.

Que con el objeto de ampliar la técnica de presupuestación por programas y con la finalidad de avanzar con la identificación de los costos por actividad, se incorporó para el corriente ejercicio la segregación del presupuesto del Ministerio Público de acuerdo a los siguientes centros de costos:

\* Unidad Organizativa Ministerio Fiscal, unidad que contiene al Cuerpo de Investigaciones Fiscales y Servicio de Asistencia a la Víctima, este último definido como un Curso de Acción.

\* Unidad Organizativa Ministerio de la Defensa, unidad que contiene a las Asesorías Itinerantes, definida como un Curso de Acción.

\* Unidad Organizativa Ministerio Pupilar.

\* Unidad Organizativa Administración Central (SAF), unidad que contiene a la Escuela del Ministerio Público y Centro de Mediación, ambos definidos como Cursos de Acción.

Que el proyecto de presupuesto es el resultado de la evaluación de análisis de costos de objetivos de política presupuestaria, dentro de los cuales resultan preponderantes: 1) para el Ministerio Fiscal: llevar a cabo las acciones necesarias para reforzar el proceso de implementación de la reforma procesal penal en el Distrito Judicial del Centro y Distritos del Interior; reforzar la estructura de Mediación y del S.A. Vic; ampliar los Centros de Orientación y Denuncia y, reforzar al Cuerpo de Investigaciones Fiscales, como un Órgano de apoyo del Ministerio Público Fiscal con la previsión de recursos necesarios para atender la demanda que la Ley Orgánica del Cuerpo de Investigaciones Fiscales 7665, asigna al mencionado Cuerpo, entre otros. 2) para el Ministerio de la Defensa: contar con la estructura necesaria para entender en las cuestiones relacionadas con la actividad de la Defensoría General y la asistencia técnica especializada, completar la planta de Secretarios Letrados de las Defensorías que carecen de dicho funcionario, impulsar la creación de una Defensoría Oficial con competencia en el Juzgado de Cafayate, Distrito Judicial del Centro, una Defensoría Oficial con competencia en el Juzgado de Garantías de la sede J.V. González, Distrito Judicial del Sur Circunscripción Anta, cuatro (4) Defensorías Oficiales para que actúen ante el Tribunal de Juicio en el Distrito Judicial del Centro, Defensorías Oficiales para que actúen ante los Tribunales de Juicio en los Distritos Judiciales del interior y la creación de tres (3) cargos de Defensores Oficiales de Violencia Familiar. Impulsar el nombramiento de un (1) Defensor Oficial Civil para el Distrito Judicial del Centro y reforzar la labor de los Asesores Itinerantes tanto de capital como del interior, entre otros. 3) para el Ministerio Pupilar: impulsar la cobertura de los cargos creados por ley N° 7612, lograr el otorgamiento de car-

gos administrativos a fin de regularizar la situación de los contratados, completar el número de empleados en las Asesorías de Incapaces del Distrito Centro, disponer de los cargos necesarios para la implementación de las Asesorías de Incapaces creadas por ley 7612 y para expandir los servicios de éste Ministerio a los distritos del interior, crear una segunda Secretaría Letrada en cada una de las Asesorías de Incapaces y Abogados de Niño y el abogado establecido en el art. 22 de la Ley de Salud Mental, reforzar los equipos interdisciplinarios, lograr la integración a los mismos de un médico psiquiatra y un pediatra en el Distrito Centro y en cada uno de los Distritos Judiciales del interior de la Provincia, entre otros. 4) para la Administración Central: lograr la ampliación de cargos para: a) incorporar, previo concurso, a los agentes que actualmente están vinculados al Ministerio Público a través de un contrato por locación de servicios; b) incorporar los profesionales, técnicos y administrativos necesarios para fortalecer las estructuras de las áreas administrativas, que constituyen el soporte de las áreas jurídicas; c) diseñar estructuras administrativas acordes al avance y crecimiento institucional del Ministerio Público. En materia de Obra Pública: continuar con la Ampliación Ministerio Público Nuevo Bloque 1ra. etapa. Ampliación Ministerio Público Nuevo Bloque 2da. etapa. Refuncionalización oficinas del Ministerio Público, Edificio Ciudad Judicial - Orán, Adecuación de los espacios para funcionamiento del Cuerpo de Investigaciones Fiscales en el interior, Fiscalías Penales y Delegaciones Interior de la Provincia, entre otras obras. Continuar con la aplicación de los sistemas de actualización salarial para los empleados judiciales, dispuesta por Resolución N° 5890/08, incorporando en los costos del personal administrativo y de servicios generales el porcentaje de incremento acordado para el ejercicio 2013. Continuar con el desarrollo de la capacitación y formación de los operadores del Ministerio Público para el mejoramiento profesional y el fortalecimiento institucional, además de extenderla a los restantes actores de la administración de justicia en general, a través de la Escuela del Ministerio Público.

Que, en función de los objetivos antes planteados y, en el marco de la autonomía y autarquía financiera que le otorga la Constitución a este Ministerio Público, se requiere que se incorpore al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013, la previsión legal que prevea la expresa autorización para reinvertir fondos, se incluya la posibilidad de que el Poder Ejecutivo disponga las incorporaciones de cargos y reestructuraciones presu-

puestarias que resulten necesarias, en relación con los gastos que se produzcan como consecuencia de la creación de nuevas dependencias o por necesidades de funcionamiento. Por último, se requiere que desde la Secretaría de Finanzas de la Provincia y para el ejercicio 2013, se fije el "Fondo Permanente" para operar en la suma de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos mil).

Por Ello;

### El Colegio de Gobierno,

#### RESUELVE:

1. Requerir a la Oficina Provincial de Presupuestos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, que la habilitación dentro de la Jurisdicción: Ministerio Público de los créditos presupuestarios de gastos para la jurisdicción 141, se ponga segregado en cuatro centros de costos, a saber:

- \* Ministerio Fiscal
- \* Ministerio de la Defensa
- \* Ministerio Pupilar
- \* Administración Central

2. Aprobar el Proyecto de Presupuesto de este Ministerio Público correspondiente al ejercicio 2013, incluyendo los montos consolidados que a continuación se detallan:

Centro de Costos	Administrac. Central	Ministerio Fiscal	Ministerio de la Defensa	Ministerio Pupilar	Total por Inciso
Gastos en Personal	56.530.177	135.359.864	91.175.244	53.240.364	336.305.649
Bienes de Consumo	3.408.000	2.053.710	86.000	0	5.547.710
Servicios No Personales	7.099.535	5.301.000	1.956.600	1.782.000	16.139.135
Bienes de Uso	3.427.445	12.018.703	2.351.854	1.107.384	18.905.386
Maquinarias y Equipos	3.151.445	11.360.353	2.331.854	1.083.384	17.927.036
Libros y Revistas	10.000	49.000	20.000	24.000	103.000
Activos Intangibles	266.000	609.350			875.350
Obra Pública	16.714.000				16.714.000
Transferencias		324.274			324.274
<b>Total solicitado</b>	<b>87.179.157</b>	<b>155.057.551</b>	<b>95.569.698</b>	<b>56.129.748</b>	<b>393.936.154</b>

3. Establecer la planta ocupada del Ministerio Público en novecientos quince (915) cargos, integrada de la siguiente manera:

- \* Ministerio Fiscal: 391 cargos.
- \* Ministerio de la Defensa: 242 cargos.
- \* Ministerio Pupilar: 144 cargos.
- \* Administración Central: 138 cargos.

4. Establecer la necesidad de ampliar la planta de personal del Ministerio Público para el año 2013, en la cantidad de quinientos cincuenta y cinco (555) cargos de planta permanente, integrada de la siguiente manera:

- \* Ministerio Fiscal: 175 cargos.
- \* Ministerio de la Defensa: 156 cargos.
- \* Ministerio Pupilar: 116 cargos.
- \* Administración Central: 108 cargos.

5. Requerir al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos que, para el ejercicio 2013, se

autorice la "Asignación de Fondo Permanente" por la suma de \$ 400.000,00 (Pesos cuatrocientos).

6. Solicitar que en la Ley de Presupuesto correspondiente al año 2013, se incluya la expresa autorización para reinvertir fondos.

7. Solicitar que en la Ley de Presupuesto correspondiente al año 2013, se incluya la posibilidad de que el Poder Ejecutivo, disponga las incorporaciones de cargos y partidas presupuestarias que resulten necesarias, en relación con los gastos que se produzcan como consecuencia de la creación de nuevas dependencias o por cuestiones de funcionamiento.

8. Remitir al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, el presente Proyecto de Presupuesto para el año 2013.

9. Comunicar a quien corresponda y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

10. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
 Procurador Gral. de la Provincia  
 Presidente Colegio de Gobierno  
 Ministerio Público de Salta  
**Dr. Luis Félix Costas**  
 Defensor General  
 Ministerio Público - Salta  
**Dr. Oscar A. Pucci**  
 Secretaría de Despacho  
 Ministerio Público - Salta

Imp. S 300.00

e) 22/10/2012

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100030536

F. v/c N° 0002-02541

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 177/12**

Objeto: Adquisición de Reactivos y Equipamiento en Carácter de Comodato para la Implementación de Biología Molecular por Tecnología PCR en Tiempo para Banco de Sangre.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

**Expediente: 0100323-171/2011-0.**

Destino: Centro Regional de Hemoterapia.

Fecha de Apertura: 08/11/2012 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 1.661.472,00 (Pesos Un Millón Seiscientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 00/100) Anual.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Seco Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block

- Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**  
 Jefe de Programa  
 Dirección General de Procedimientos  
 Contractuales

Imp. S 60.00

e) 22/10/2012

O.P. N° 100030535

F. v/c N° 0002-02540

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 180/12**

Objeto: Adquisición de Módulos Alimentarios de Emergencia.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

**Expedientes: 0040234-146.394/2012-0.**

Destino: Ministerio de Derechos Humanos

Fecha de Apertura: 09/11/2012 Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos 00/100) depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 1.800.000,00 (Pesos Un Millón Ochocientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
 Jefe de Programa  
 Dirección General de Seguimiento de Contrataciones

Imp. S 60,00

e) 22/10/2012

O.P. N° 100030534 F. v/c N° 0002-02539

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 179/12**

Objeto: Adquisición de Módulos Alimentarios Nutrivida.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

**Expedientes: 0040326-146.514/2012-0.**

Destino: Ministerio de Derechos Humanos

Fecha de Apertura: 09/11/2012 Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 4.500.000,00 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 22/10/2012

O.P. N° 100030529 F. N° 0001-44297

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 176/12**

Objeto: Adquisición de Material de Curación y Útiles Menores Médicos.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.**

**Expediente: 0100089-127.766/2012-0.**

Destino: Diferentes Servicios.

Fecha de Apertura: 08/11/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Monto Oficial: \$ 1.210.031,63 (Pesos Un Millón Doscientos Diez Mil Treinta y Uno con 63/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - Ala Este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 22/10/2012

O.P. N° 100030523 F. N° 0001-44288

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 178/12**

Objeto: Adquisición de Juegos Infantiles tipo Plaza.

Organismo Originante: **Complejo Teleférico Salta S.E.**

**Expediente: 0060290-117.112/2012-0**

Destino: Estación Cumbre del Cerro San Bernardo.

Fecha de Apertura: 09/11/2012 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000357/3 del Complejo Teleférico Salta S.E.

Monto Oficial: \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933. Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Procedimientos  
Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 22/10/2012

O.P. N° 100030326 F. N° 0001-44060

**Presidencia de la Nación**  
**Ministerio de Planificación Federal,**  
**Inversión Pública y Servicios**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 71/2012.**

Obra: Ruta Nacional N° 50 - Provincia de Salta.

Tramo: Orán - Límite con Bolivia.

Sección: Km. 64,87 - Km. 72,32.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos (\$ 46.268.852,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho (\$ 462.688,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Nueve Mil Doscientos (\$ 9.200,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 12/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030325 F. N° 0001-44060

**Presidencia de la Nación**  
**Ministerio de Planificación Federal,**  
**Inversión Pública y Servicios**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 20/2012.**

Obra: Ruta Nacional N° 86 - Provincia de Salta.

Tramo: Tartagal - Tonono.

Sección: Km. 0,000 (Tartagal) - Km. 32,400 (Tonono).

Tipo de Obra: Mejoramiento de calzada existente, construcción de base y carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente, construcción y ampliación de alcantarillas.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil (\$ 52.620.000,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Quinientos Veintiséis Mil Doscientos (\$ 526.200,00).

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil Quinientos Veinticuatro (\$ 10.524,00).



Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)- D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 12/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030242 F. N° 0001-43976

### Ministerio de Turismo

#### Administración de Parques Nacionales

#### Monumento Natural Laguna de los Pozuelos

#### Licitación Pública N° 1/12

Objeto: "Obras de Refacción y Culminación de Edificios de la Seccional Cíncel Monumento Natural Laguna de los Pozuelos"

Clase: De Etapa Unica Nacional

Modalidad: Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorios y/o Complementarios, por Sistema de Ajuste Alzado y Presupuesto Oficial.

Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso (CP 4400) Provincia de Salta. en el horario de 9 hs a 13 horas. Teléfono y fax: 0387-4319641.

Costo del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300).

Presentación de Ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 28/11/2012 - En la Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366, 3er. Piso, (CP 4400) Provincia de Salta.

Apertura de Ofertas: Día 29/11/2012 - Horas 11:00 - En la Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso, (CP 4400) Provincia de Salta.

**Rubén C. Burgos**  
Delegado Contable  
P.N. El Rey

Imp. \$ 900,00 e) 10 al 30/10/2012

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100030528 F. N° 0001-44296

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa  
para Libre Negociación N° 117/2.012

Para la Adquisición de "Equipos de Aires Acondicionados para Campamentos Las Lajitas. y "Picnical".

Presupuesto Oficial: \$ 72.800,00 (Pesos: Setenta y Dos Mil Ochocientos).

Exptes.: N° 0110033-210.314/2011-0.

Apertura: 05 de Noviembre de 2012 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 02-11-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 22/10/2012

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100030527 F. N° 0001-44296

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 70/2.012

Para la "Provisión de 200.000 Litros de Gas Oil Grado 3° y 140.000 Litros de Gas Oil Grado 2° para las Regiones de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00 (Pesos: Dos Millones Quinientos Mil).

**Exptes.: N° 0110033-161.084/2012-0**

Apertura: 02 de Noviembre de 2.012 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.200,00 (Pesos: Mil Doscientos).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 01-11-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 22/10/2012

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100030458 F. N° 0001-44208

Ref. Expte. N° 0090034-69.196/12

Finca El Ukumari S.A.. CUIT N° 30-70855747-8, propietario del inmueble Catastro N° 1105 - Departamento Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 62,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 32,55 lts./seg., aguas a derivar de vertientes sin nombre.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia. por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mis-

mo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal

Secretaria de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 18 al 24/10/2012

O.P. N° 100030442

F. N° 0001-44188

Ref. Exptes. N° 34 -109.820/12 y 34- 109.829/12

Los Señores Abel Sierra y Margarita Sierra de López Arias, propietarios de los inmuebles matrículas N° 13.354 y 13.355 respectivamente del Dpto. Metán, fracciones de la finca "El Mistol", solicitan concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 9 ha de ejercicio eventual conforme C.A. Art. 47, con un caudal de 4,725 lts./seg. y abrevadero de 200 animales bovinos para producción de carne con un volumen de 0,16 lts./seg. con aguas del arroyo "El Sauce Ladio", margen derecha, mediante toma y canal comunero, para cada una de las matrículas mencionadas.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47, 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, en forma conjunta para ambos pedimentos, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 21 de septiembre de 2012.

**Dr. Rafael Ángel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaria de Recurso Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 17 al 23/10/2012

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 100030360

F. N° 0001-44086

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del

Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Huaytiquina. la mina se denomina Huaytiquina 1. que

tramita por expediente N° 20.472 y se determina de la siguiente manera:

**Gaus Kruger - Sistema Posgar'94:**

1- Y=3375369,42 X=7377441,76  
 2- Y=3378338,71 X=7372135,43  
 3- Y=3379737,19 X=7372806,86  
 4- Y=3376620,90 X=7377969,12

PMD: Y=3378966,37 X=7372663,77

Cerrando una superficie registrada en 875 hectáreas 9169.30 metros cuadrados.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00 e) 15. 22 y 29/10/2012

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400002287 F. N° 0004-01603

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Bracamonte, Silvia Zulema; Tejerina, Juan Angel por Sucesorio", Expte. N° 396.719/12, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de octubre de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 400002282 F. N° 0004-01598

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 5° Nom., Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Schubert, José. Antenor - Sanchez Diaz, Lucila s/Sucesorio", Expte. N° 11.833/01, Resuelve Declarar abierto el Juicio Sucesorio de la Sra. Lucila Sanchez Diaz, y cita por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezca a hacerlos valer, bajo percibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Federico A. Cortés, Juez. Salta, 03 de Octubre de 2012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 400002279 F. N° 0004-0 595

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Vaca, Ramón Nolberto - Juicio Sucesorio" Expte. N° 325.487/10, Cita por edictos que se publicarán durante 3 días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación local (art. 723 del C. P. C. y Com.), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Salta, 07 de Setiembre de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 100030539 F. N° 0001-4-3 3

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Gonza, Héctor Guillermo - Sucesorio", Expte. N° 401.443/12, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, un día en diario El Tribuno y dos en Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de Octubre de 2012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 100030525 F. N° 0001-4-291

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria

ría de la Dra. María Delia Cardona. en autos "Medina, Ramón Indalecio - Betros de Medina, Nélida s/Sucesorio" Expte. N° 1-396.464/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art.723 CPCC.). Salta, Octubre de 2012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 100030524

F. N° 0001-44290

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos "Rapos, José- Gatica, Felipa Gregoria s/Sucesorio" Expte. N° 1-395.425/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art.723 CPCC.). Salta, 12 de Octubre de 2012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 400002275

F. N° 0004-01592

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Mostajo Mercado, Walter Lisimaco por Sucesorio", Expte. N° 224.529/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 11 de Octubre de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea. Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002273

F. N° 0004-01590

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Retambay, Cristóbal Abel - Sucesorio" - Expte. N° 390.272/12, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 27 de Septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Silvia Palermo de Martínez. Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002269

R. s/c N° 400000142

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Avila, Roberto Patricio - Sucesorio", Expte. N° 1-393.682/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 21 de Agosto de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002268

F. N° 0004-01585

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "D'Alessio, Jorge Daniel por Sucesorio Testamentario" Expte. N° 401.143/12. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de

circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 17 de Octubre de 2012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002267 F. N° 0004-01584

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, en los autos caratulados: "Chaya, Alberto Valzacchi de Chaya, María Lucila s/Sucesorio" Expte. N°: 2-397.880/12, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro Diario de Circulación Comercial (Art. 723 del CPCC). Salta, 15 de Octubre de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 100030506 F. N° 0001-44269

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Maidana, Juan - Sucesorio", Expte. N° 1-25.682/81. Citar, por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno (art. 723 de: Cod. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Octubre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 100030504 F. N° 0001-44265

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Nelly

Elizabeth García en los autos caratulados Sucesorio de Campos José Manuel Expte. N° 15.347/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 16 de Octubre de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 100030502 F. N° 0001-44260

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria a Cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Gonza de Tolaba, María Cleofe s/Sucesorio" Expte. N° 393.634/2012, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 12 de Octubre de 2.012. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 100030496 R. s/c N° 100003977

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados Suc. Andrade. Domingo Enrique Expte. N° 15021/12 acumulado a fs. 21 Expte. N° 15075/12 Suc. de Pérez, Juana Rosa". que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán, Pcia. Salta. a cargo del Dr. Teobaldo René Osores - Juez, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 05 de Octubre de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 100030495

R. s/c N° 100003976

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán. Secret. Dra. María Beatriz Boquet. en autos: "Suc. Agüero, Ángela Dalinda y Torres, Ramón Silvano", Expte. N° 014.842/12. cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 03 de Octubre de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002264

F. N° 0004-01582

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados "Maldonado, Saturnino - Toledo, Rosario del Jesús s/Sucesorio", Expte. N° 64/12, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publicación en el Boletín Oficial por Tres Días. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 01 de octubre de 2.012. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 400002260

F. N° 0004-01578

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación: Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo. resuelve: I) Declarar abierto el Juicio Sucesorio de "Mercado. Celestino por Sucesorio". rolante en Expte. N° 346.021/11; II) Citese por edictos. que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 14 de Junio de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 400002257

F. N° 0004-01575

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Kühl, Carlos Guillermo s/Sucesorio" Expte. Nro. 394.732/12" Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 12 de Octubre de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 400002256

R. s/c N° 400000141

EL Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Choque, Tomasa - Sucesorio" - Expte. N° 398.377/12, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Octubre de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 400002254

F. N° 0004-01574

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación. Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina. en autos caratulados: "Valdiviezo, Tomas - Sucesorio", Expte.

N° V 047.226/ 75, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro Diario de Circulación Comercial. Salta, 05 de Octubre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 100030487 F. N° 0001-44240

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes. Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados: "Melo Burgos, Pedro Antonio s/ Sucesorio", Exp. N° 393.200/12, ordena: Declárase Abierto el juicio sucesorio de Don "Pedro Antonio Melo Burgos" y citase por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 28 de Setiembre de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 100030465 F. N° 0001-44216

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Orán. Secretaria de la Dra. María Gabriela García en los autos caratulados "Amaya Víctor Rafael (Causante) - Sucesorio" - Expte. N° 1.451/11, cita por edictos que se publicarán por tres días en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 4 de Septiembre de 2.012. Dra. María Gabriela García. Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 18 al 22/10/2012

O.P. N° 100030456

F. N° 0001-44201

El Dr. Juan A. Cabral Duba. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en el Expte. N° 1-B-30.286/92 caratulado: "Moreno de Luna, Prisca - Sucesorio", cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 10 de Octubre de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 18 al 22/10/2012

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100030540

F. N° 0001-44314

En J.V. González  
Banco de la Nación Argentina  
**Por MARCOS M. LOPEZ**  
JUDICIAL CON BASE

EL día 26 de Octubre del 2012, a hs. 12 en el Juzgado de Paz de la Ciudad de J. V. González, sito en la Terminal de ómnibus, por orden del Señor Juez Federal de Salta del Juzgado N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Weber Miguel Ernesto - Ordinario - Ejec. de Sentencia" Expte. 1234/94. El Martillero Marcos Manuel López, rematará, un inmueble ubicado entre las calles Balcarce, Belgrano y Apolinario Saravia Sin Número de la Localidad de Quebrachal, con la Base de las dos terceras partes de su valor fiscal S 6.071,56.- sobre el 50% indiviso que le corresponde al demanco, ubicado en la Pcia. de Salta. Dpto. de Anta Quebrachal, Sec. "A", Manzana 21, Parcela 25, Matrícula 7634. Descripción del Inmueble Lote 25, plano 785. Sup. 180m2 - Extensión: Frente y Contrafrente 10m. E y O. 18m. Límites N. Matr. 7643, Parc. 34, Sur espacio verde, Este Matr. 7633, parcela 24. O. Matr. 7635 parcela 26. Cat. Origen 6709. Estado de ocupación y mejoras: La habita la Sra. Marta Alicia Figueroa. Se trata de una vivienda del B° Fonavi, en el Pasaje s/Nombre o Polideportivo, es de material cocido con techo de chapá de fibrocemento y piso de mosaico. Cuenta con tres

habitaciones y baño de Ira, un living y cocina-comedor hacia el fondo se puede observar dos habitaciones y en el frente un hall o galería con rejas. La vivienda cuenta con servicio de electricidad y agua corriente y gas natural. Forma de pago: El 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro 5to día de aprobada la subasta. Comisión de Ley 3%. Sellado D.G.R. 1,25. Marcos Manuel López Martillero - 0387 154691828.

Imp. \$ 140,00 e) 22 y 23/10/2012

O.P. Nº 100030532 F. Nº 0001-44302

**Por Humberto Rousselle**

JUDICIAL SIN BASE

El Día 26 de Octubre de 2012 a Hs; 17,00 en calle Urquiza Nº 1.350 - Salta, por disposición del Sr. Juez de Ira Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Ira Nominación; Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda en los autos: "Ruggiero de Caruso, María C.; Caruso, María M; Caruso María L c/ Caruso Oscar Víctor s/Disolución y Liquidación Social" Expte. Nº: 314.432/10 Rematare Sin Base, al contado, al mejor postor y en el estado visto que se encuentran los bienes inventariados a fs 235/236 y 272/276, compuesto por maquinarias agrícolas, automóviles, herramientas, mobiliario comercial condiciones de venta: de contado, efectivo en el mismo acto, mas; comisión del 10% y sellado de rentas: 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Martillero: Humberto Rousselle, Zuviria Nº 862, Salta Capital Tel 4315317 Edictos: 5 día en Boletín Oficial y en diario de amplia circulación.

Imp. \$ 250,00 e) 22 al 26/10/2012

O.P. Nº 100030526 F. Nº 0001-44293

En Colonia Santa Rosa

Oportunidad para Agricultores

**Por RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL SIN BASE

**2 Tractores - Una Rastra de 24 Discos Dirección Hidráulica - Un Acoplado de 2x4 de Largo de dos ejes con 4 ruedas con llantas - Un Acoplado 3x4 de dos ejes de parte trasera con ruedas dual en la parte delantera.**

El día 25 de Octubre de 2.012 a horas 18,30 en Barrio 30 de Agosto - Casa D- Nº1 (del Sr. Ramón Gerardo Martínez) de la Localidad de la Colonia Santa Rosa por Disp. Sr. Juez Federal Nº 1 de Salta, Secretaría Nº 1, en autos caratulados Banco de la Nación Argentina c/Galli, Víctor Manuel y Heguy de Galli, Julia Pilar - s/Ordinario Cobro de Pesos - Expte. Nº 06/98, Remataré sin base y al mejor postor de contado los siguientes bienes. A) Un Tractor, Marca universal R.533 año 1.992, motor Universal 025340, B) Una Rastra de 24 Discos, dirección hidráulica, C) Un Tractor Marca Lombardi Motriz tipo 914 motor 1989173, D) Un Acoplado 2x4 de largo de dos ejes con cuatro ruedas con llantas, E) Un Acoplado de 3x4 de Dos Ejes, de parte trasera con ruedas dual en la parte delantera, y en el estado visto en que se encuentran, y pueden ser revisados en el domicilio mencionado en horario comercial. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, comisión 10%, Sellado DGR 1,20%. Mayores datos en el Bco. Nac. Arg. Suc. Orán en horario Bancario y/o al suscripto Martillero - Ramón E. Lazarte - Martillero Público Nacional Te. Cel. Nº 03873-15654980.

Imp. \$ 108,00 e) 22 y 23/10/2012

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 40002286 F. Nº 0004-01602

Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 2ª Nominación - Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados "Soria, José Roberto vs Astigueta, José Gregorio - Adquisición del dominio por prescripción" - Expte. nº 14.448/11, ordenó Cítese al Sr. José Gregorio Astigueta y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural objeto de autos denominado "El Algarrobal", matrícula nº 365, sito en el paraje El Ceibal, Depto. La Candelaria, para que en el término de seis (6) días a contar de la última publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. San José de Metán, 17 de Octubre de 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 280,00 e) 22 al 26/10/2012



O.P. N° 400002280 F. N° 0004-01596

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación. Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Morales, Valetín Brígido c/Gómez. Rumualdo Ricardo; Morales Fanny; Morales Osbaldo; Morales de Zárate Teófila - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 375.641/11 Cítese al Sr. Rumualdo Ricardo Gómez y/o Sus Herederos y a Teófila Morales mediante edictos que deberán publicarse por el término de 3 (tres) días en diarios, Boletín Oficial y otros de circulación comercial a fin de que comparezca hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación. bajo apercibimiento de proceder a designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda. (art. 343 del C.P.C.C.). Salta 17 de Octubre de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 100030499 R. s/c N° 100003979

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Avila, Elva Lía c/ Vercelotti y Rodas, Guido s/Adquisición de Dominio por Prescripción" - Expte. N° 14.890/12, cita al Sr. Vercelotti y Rodas, Guido y/o sus herederos y a toda persona que considere con derecho sobre inmueble objeto de autos: Matrícula 1.316, Sección B, manzana 32, Parcela 8, urbano, sito en calle Güemes N° 535, de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis (06) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por (05) cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán. 05 de Octubre de 2.012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 25/10/2012

O.P. N° 100030497 R. s/c N° 100003978

Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Díaz, Silvia Beatriz vs.

Graham Dodds, William Herbert s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 014.729/11. cita por Edictos al Sr. William Herbert Gram. Dodds y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 5131, Manzana 10, Parcela 2, Sección D de Rosario de la Frontera. cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 04 Octubre 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 25/10/2012

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100030531 F. v/c N° 0002-02538

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1ª Nominación, en autos caratulados Del Carril, Hugo Alberto por Quiebra (pequeña), Expte. N° 395.901/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Del Carril, Hugo Alberto, D.N.I. 8.612.751, CUIT N° 20-08612751-3, con domicilio en Bº Ingenieros, Manzana 15, casa 3, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder y la documentación del giro comercial. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 5) Hacer saber que se ha fijado el día 19 de Noviembre o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación (art. 200 L.C.Q.). 6) El día 6 de Febrero de 2013 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente los Informes Individuales (arts. 35 y 200 L.C.Q.). 7) El 25 de Marzo de 2013 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 8) Se designa Síndico a la CPN María Alejandra Gargiulo de Jure. con

domicilio en calle Florida 180, 5º Piso de esta Ciudad, quien atenderá los días martes y jueves de 13 a 17 hs. Salta, 19 de Octubre de 2012. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 26/10/2012

O.P. Nº 100030512

F. v/c Nº 0002-02536

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "COMESA Construcciones S.R.L. p/Quiebra (pequeña) - Solicitada por la Constructora Tawe S.A", Expte. Nº EXP-394.584/12, hace saber que en fecha 25 de Septiembre de 2012 se decretó la Quiebra de COMESA Construcciones S.R.L., CUIT Nº 30-70976816-2 con domicilio legal en calle Obispo Romero Nº 1728, y domicilio procesal en calle Rivadavia Nº 384 ambos de la ciudad de Salta. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 11 de Octubre de 2012 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Aldo Rubén Galup, Mat. Prof. Nº 400, con domicilio en calle Los Mandarinos Nº 384 del Bº Tres Cerritos de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y jueves, de 18:30 a 20:30 hs. Secretaria, 17 de Octubre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 19 al 25/10/2012

O.P. Nº 100030480

F. v/c Nº 0002-02530

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en Juzgado de 1º Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades de 1º Nominación, Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia y Houssay segundo piso - pasillo B - patio 1 de la ciudad de Salta; Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Rozzi, Graciela del Carmen Por Concurso Preventivo Hoy Quiebra" - Expte. Nº 264.937/09, hace saber que:

I.)- Por Fallo de fecha 13/07/2012, se ha declarado la Quiebra Indirecta de la Sra. Graciela del Carmen Rozzi, CUIL 27-13040777-9, con domicilio real en calle Buenos Aires Nº 221, Planta Alta y con domicilio procesal

constituido en Av. Belgrano Nº 1760 ambos de esta ciudad de Salta.

II.)- Ordenar que la fallida haga entrega al Síndico de todos sus bienes, tanto de los que se encuentran en su poder, como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial.

III.)- Ordenar La Prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren, de no quedar liberados por los mismos.

XI.) Fijar el día 05 de Noviembre de 2012 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico sus pedidos de Verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicaran costas, salvo que sean manifiestamente impropedentes. (art. 202 LCQ).

Fue designada la síndico Evelia Tomasa Juárez quien fija como domicilio el de calle Santiago del Estero Nº 1.222, Salta Capital y como días y horario de atención el de martes y jueves de 18,00 a 21,00 hs.

XXI.) Mandar se copie, registre y notifiquese.

Salta, 19 de Setiembre de 2012. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 370,00

e) 18 al 24/10/2012

O.P. Nº 100030404

F. v/c Nº 0002-02515

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Gammino, Sergio Antonio - Hoy Quiebra", Expte. Nº 11.714/99, se hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Septiembre de 2012. Y Visto:... Considerando:...

Resuelve:

I) Declarar la Quiebra del señor Sergio Antonio Gammino, DNI Nº 17.247.455, argentino, casado, CUIT Nº 20-17247455-2, domiciliado en calle 25 de mayo Nº 315 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

II) Ordenar la inhibición general de bienes. A tal fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles, al Regis-

tro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios.

III) Ordenar que se registre la presente declaración de Quiebra. en el Registro de Juicios Universales.

IV) Ordenar al Señor Sergio Antonio Gammino y a los terceros que tuvieren en su poder bienes de propiedad del fallido, hacer entrega de los mismos al Síndico, en el plazo de cinco días, a contar desde la última publicación de edictos.

V) Intimar al fallido a presentar al Síndico, en el plazo de 24 horas de notificado, los libros de comercio y/o demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa familiar.

VI) Prohibir que se realicen pagos al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia.

VII) Disponer la intercepción de la correspondencia dirigida al fallido y entregarla al Síndico. A tal fin, se autoriza al Síndico a realizar las comunicaciones a las empresas privadas prestatarias del servicio de correspondencia y al Correo Argentino.

VIII) Ordenar que se comunique a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Prefectura Naval y Gendarmería Nacional, la prohibición para salir del país para el fallido, sin autorización del Juez de la Quiebra. (art. 103 LCQ).

IX) Notificar a la Síndico designada en el Concurso Preventivo, contadora Ana María del Barco, con domicilio procesal en calle Alvarado 790 de ésta ciudad - Consejo Profesional de ciencias Económicas de Salta-, la presente resolución y que continuara a cargo de la Sindicatura (art. 253 inc. 7º LCQ).

X) Ordenar que se comunique a los Juzgados con competencia en lo Civil y Comercial de la jurisdicción provincial como al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Orán, a los fines previstos en el art. 132 (modificado por ley 26.086) LCQ.

XI) Fijar Plazo de 20 días a partir de la última publicación de edictos, para que los acreedores con causas o títulos anteriores al 26 de septiembre de 2.012 y posteriores al 26 de Noviembre de 1999, se presenten ante la Sindicatura a formular pedido de verificación de sus créditos con las formalidades del art. 32 de la LCQ.

XII) Disponer que la realización del inventario prevista por el inciso 10 del art. 88 de la LCQ, sea efectua-

da por la Sindicatura actuante (arts. 178 y 179 LCQ), con el concurso del Oficial de Justicia en turno.

XIII) Fijar para los días 01/marzo/2.013 y 19/abril/2.013 el plazo para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente, con la observación incluida en el último párrafo de los Considerandos.

XIV) Ordenar la publicación de edicto por Secretaría, por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo, hasta tanto la Sindicatura informe si existen fondos y así ordenarla en un diario de circulación masiva.

XV) Ordenar la realización de los bienes del fallido, tarea que estará a cargo de la Sindicatura (arts.203 y 204 LCQ) -

XVI) Fijar audiencia para la designación del funcionario Enajenador, conforme Acordada 9061, para el día 05/noviembre/2.012, a hs. 10:00 en la Secretaría del Juzgado.

XVII) Modificar la carátula del Expediente, el que se denominará en lo sucesivo "Gammino, Sergio Antonio s/Quiebra".

XVIII) Ordenar que se copie protocolice y notifique.

Se notifica que el domicilio de la Sra. Síndico Ana María del Barco es Avenida López y Planes Nº 1.220 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

San Ramón de la Nueva Orán 4 de octubre de 2012.  
Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 735,00

e) 16 al 22/10/2012

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 400002270

F. Nº 0004-01586

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados: "ORES S.A. vs. Martinini Christian Alexis s/Ejecutivo - Embargo preventivo", Expte. Nº 361.686/11, cita al Sr. Christian Alexis Martinini para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por ORES S.A. dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese por tres días. Salta 25 de Septiembre de 2012. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002265

F. N° 0004-01583

El Dr. Luis Enrique Gutierrez - Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 2° Nominación (interino) de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Rubi Velazquez, en autos caratulados: "Echazu, Ricardo Daniel y Ramos, Anita Elba - Cancelación de Título", Expte N° 388.334/12, hace saber la siguiente resolución: "Salta, 02 de octubre de 2012.- Y Vistos: ... Considerando: .... Resuelvo: I.- Ordenar la cancelación definitiva del certificado de plazo fijo n° 0000112389, de fecha 16 de febrero de 2012, expedido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Salta, a nombre de Ricardo Daniel Echazu y Anita Elba Ramos

por la suma de \$ 114.451,81.- II.- DISPONER la publicación de la parte resolutive de la presente por el término de tres días en los mismos diarios de circulación local en que ha sido publicada la cancelación provisoria. III- Autorizar el pago del capital e intereses a los beneficiarios una vez transcurridos treinta días de la última publicación de los edictos. Notifíquese al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribunal. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutierrez - Juez (interino). Salta, 12 de octubre de 2.012. Dra. Rubi Velazquez - Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/10/2012

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100030538

F. N° 0001-44308

#### Los Nietos de Euclides S.R.L.

1- Socios: Poncio Iván Euclides, argentino, CUIT N° 20-30554194-0, DNI N° 30.554.194, nacido el 12-01-84, con domicilio en calle Paterson N° 6, Fraile Pintado, provincia de Jujuy, de actividad comerciante, soltero; y Poncio Guillermo Esteban, argentino, CUIT N° 20-31502485-5, DNI N° 31.502.485, nacido el 04-05-85, con domicilio en calle Paterson N° 6, Fraile Pintado, provincia de Jujuy, de actividad comerciante, soltero.

2- Fecha de Contrato: 28/08/2012.

3- Denominación Social: "LosNietos de Euclides S.R.L."

4 - Domicilio Social: Calle Calixto Gauna N° 172, de la ciudad de Gral. Güemes, dpto. de Gral. Güemes, provincia de Salta.

5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al Transporte de Cargas en Gral.

6 - Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000) dividido en 280 (Doscientos Ochentas) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (1000.-) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Poncio Iván Euclides, suscribe la cantidad de Ciento Cuarenta y Cuatro (144) cuotas, de pesos Un Mil (\$ 1000.-) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dine-

ro en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Poncio Guillermo Esteban, suscribe la cantidad de Ciento Treinta y Seis (136) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1000.-) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8- Administración y Representación: Será ejercida por un socio, en este caso, el Sr. Poncio Iván Euclides, en calidad de Socio Gerente.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 86,00

e) 22/10/2012

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100030503

F. N° 0001-44262

#### José Montero S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2012 a las 16 horas. en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio Anual N° 51 cerrado el 31 de julio de 2012.

2.- Consideración de la gestión del Directorio y Remuneración de los miembros del Directorio.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Carlos José Salgueiro  
Director

Imp. \$ 200,00 e) 19 al 25/10/2012

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400002285 F. N° 0004-01601

Plaza Hotel S.A.

## Inscripción de Directorio

Por Acta de Asamblea del día 20 de Abril de 2011 y por Acta de Directorio del día 28 de Abril de 2011; se eligió el Directorio de "Plaza Hotel S.A." que quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Fainguersch, Sandra Fabiana, DNI N° 20.706.486, Domicilio especial constituido: Zuviría N° 135 - Salta Capital.

Director Suplente: Uriburu, Marta Elena, DNI N° 5.415.112, Domicilio especial constituido: Avda. Del Golf N° 110 - B° Tres Cerritos - Salta Capital.

Habiendo resultado electos en Asamblea General Ordinaria del día 20 de Abril de 2011.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19 de Octubre de 2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00 e) 22/10/2012

O.P. N° 400002284 F. N° 0004-01600

BMI S.A.

## Inscripción de Directorio

Por Acta de Asamblea Unánime N° 19 del 04 de Abril de 2011 y por Acta de Directorio N° 35 del 05 de Abril de 2011; se eligió el Directorio de "BMI S.A." que quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Ing. Juan Martín Barrantes Mantilla, DNI N° 10.582.799, Domicilio especial constituido: Buenos Aires N° 82 - Salta Capital.

Vicepresidente: Sra. Teresa Elena Molinas Grondona, DNI N° 14.303.528,

Domicilio especial constituido: Avda. Paacios N° 2.430 - Salta Capital

Habiendo resultado electos en Asamblea General Ordinaria Unánime N° 19 del día 04 de Abril de 2011.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19 de Octubre de 2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00 e) 22/10/2012

O.P. N° 400002283 F. N° 0004-01599

## INDENORS R.L.

## Renuncia y Designación de Gerente en la Sociedad

Los actuales socios Adrián Carlos Cornejo Costes y Norberto Luis Cornejo comunican que: Conforme el artículo sexto del instrumento constitutivo y como consecuencia de la Cesión de Cuotas Sociales efectuada por instrumento de fecha 17 de Diciembre de 2010, el Sr. Federico Cornejo renuncia como Gerente y se designa al Sr. Norberto Luis Cornejo, D.N.I.: 17.581.321, quedando como Gerentes, con los derechos y obligaciones que surgen del contrato constitutivo, los socios Adrián Carlos Cornejo Costes y Norberto Luis Cornejo, ambos con domicilio especial en Avenida Sarmiento 745 1° Piso Departamento "A" de la ciudad de Salta. Aprobándose la gestión del gerente renunciante. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/10/12. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 22/10/2012

O.P. N° 100030522

F. N° 0001-44285

**Catering Dolce Vita S.R.L.****Edicto Modificación Sede Social**

En la ciudad de Salta, a los 30 días del mes de Agosto del año dos mil doce, siendo las 18 hs. se reúnen los actuales socios e integrantes de la firma Catering Dolce Vita S.R.L, el Sr. Alejandro Rafael Triggiano y el Sr. Julián Roberto del Cerro, quienes componen el 100 por ciento del capital social y a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Modificación de la cláusula primera del estatuto de la firma.

2. Fijación de la nueva sede social.

Luego de un intercambio de opiniones se decide que la cláusula primera del estatuto de la firma queda redactada de la siguiente forma:

"Primera: Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de Catering Dolce Vita S.R.L. tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta (Capital), provincia de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsales en cualquier parte del país o del extranjero".

Asimismo, en relación al punto 2 del orden del día y en virtud de la modificación introducida en el párrafo anterior, se decide establecer la sede social de la empresa en la calle Los Cebiles 274, de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/10/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 22/10/2012

O.P. N° 100030521

F. N° 0001-44284

**Advanced Travel S.R.L.****Modificación Sede Social**

En la ciudad de Salta, a los 30 días del mes de Agosto del año dos mil doce, siendo las 18 hs. se reúnen los actuales socios e integrantes de la firma Advanced Travel S.R.L, el Sr. Alejandro Rafael Triggiano y el Sr. Enzo Lucas Triggiano, quienes componen el 100 por ciento del capital social y a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Modificación de la cláusula primera del estatuto de la firma.

2. Fijación de la nueva sede social.

Luego de un intercambio de opiniones se decide que la cláusula primera del estatuto de la firma queda redactada de la siguiente forma:

"Primera: Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de Advanced Travel S.R.L, tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta (Capital), provincia de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsales en cualquier parte del país o del extranjero."

Asimismo, en relación al punto 2 del orden del día y en virtud de la modificación introducida en el párrafo anterior, se decide establecer la sede social de la empresa en la calle Toribio Tedin N° 29, de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/10/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 22/10/2012

O.P. N° 100030412

F. N° 0001-44154

**Ing. Gustavo Astudillo - Empresa Constructora****Edicto de Transformación**

En el marco de un proceso de transformación previsto en los arts. 76, 77 y 78 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y art. 2, inc. a), segundo párrafo de la Ley 23.349, en cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Gustavo César Antonio Astudillo Rosa, DNI N° 16.129.175, con domicilio en calle Necochea N° 609, Ciudad Capital, Salta, anuncia que el Fondo de Comercio de su propiedad que gira como "Ing. Gustavo Astudillo - Empresa Constructora", CUIT N° 20-16129175-8, con domicilio en calle San Martín s/n Las Lajitas - Dpto. Anta, Salta, será aportado a la constitución de "Astudillo S.A.", con domicilio en calle San Martín s/n Las Lajitas - Dpto. Anta, Salta. A tal fin y para reclamos de ley se fija como domicilio la Escribanía del Sr. Enrique Trogliero (Escribano Interviniente), sito en calle Gral. Güemes N° 1197, Ciudad, Salta.

**Gustavo Astudillo**  
Ingeniero Civil

Imp. \$ 300,00

e) 16 al 22/10/2012

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100030533

F. N° 0001-44303

Koyote - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de Koyote - Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Noviembre de 2012 a hs. 23:00 en su sede social de Bolívar N° 920 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos asociados para la firma del Acta.

2.- Consideración y Aprobación de Balance General, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización por los ejercicios finalizados en el año 2.009, 2.010 y 2.011.

3.- Renovación total de Comisión Directiva, por finalización de mandato, según Estatuto.

Nota: Transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, se dará comienzo a la Asamblea con el número de socios presentes, según lo establece el Estatuto.

Luis Franciso Linares  
Secretario

Prof. Francisco A. Medina Caso  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 22/10/2012

O.P. N° 100030530

F. N° 0001-44301

Unión Sirio Libanesa de Salta

#### ASAMBLEA ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva de la Unión Sirio Libanesa de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de noviembre del corriente año a hs. 14:00 en el local de su sede social Av. San Martín N° 673 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación del Acta anterior.

2.- Llamado a Asamblea Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2012, a fin de tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Cuadro de Gastos, y Recursos del Ejercicio N° 92, correspondiente al periodo 01/07/2011 al 30/06/2012, e informe del Órgano de Fiscalización.

4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva por un año, los cargos de: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocales Titulares 2° y 4°, Vocales suplentes 1°, 2° y 3°, Órgano de Fiscalización Titular 1°, 2° y 3°. Órgano de Fiscalización Suplente 1° y 2°.

5.- Informe de la Comisión Directiva de la marcha de las obras en el predio de Lesser.

Lic. Sebastián Ashur Mas  
Secretario

CPN Esteban Dagum  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 22/10/2012

### RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100030541

Saldo anterior Boletín	\$ 583.637,00
Recaudación Boletín del día 19/10/12	\$ 2.181,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 585.818,80</b>

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002288

Saldo anterior Boletín	\$ 130.564,00
Recaudación Boletín del día 19/10/12	\$ 1.175,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 131.739,00</b>

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se exenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676